JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia:	Reivindicatorio No. 255994089001-2018-00017100
Demandante:	Miguel Antonio Rodríguez Cruz
Demandado:	Trinidad Garavito de Marín y otro.

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 25 de agosto de 2020, a las diez (10) de la mañana, mediante el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial POLYCOM, para realizar la audiencia conforme y lo dispone el artículo 372 del CGP, en la cual se llevarán a cabo los interrogatorios a las partes y las actividades allí previstas, se advierte que la inasistencia injustificada a la misma generará los efectos previstos en el numeral 4, de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db7120da1faf067933528b88b5c8f02c8b2b994b1b675850f654acb7aa14ef52

Documento generado en 31/07/2020 03:57:35 p.m.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Agosto 3 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 024 de 2020

Secretario , 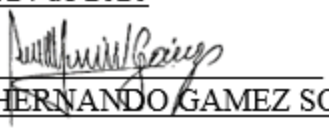

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO